Gobierno de La Rioja www.larioja.org



Dirección de Recursos Humanos C/ Piqueras, 98, 26006, Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291 322 Fax: 941 291 324 dg.rrhhsalud@larioja.org

Servicio de Recursos humanos

Gerencia

#### **ANEXO XV**

# Borrador del Programa para la Categoría de Celador.

### I. PROGRAMA

Programa de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario fijo de la Categoría de Celador.

# Parte general:

- 1. La Constitución Española de 1978.
- 2. El Estatuto de Autonomía de La Rioja.
- 3. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- 4. Lev 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja.
- 5. Ley 41/2002, de 14 de Noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- 6. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.
- 7. El Decreto 2/2011, de 14 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud.
- 8. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 9. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- 10. El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos: disposiciones generales, principios y derechos del interesado.

### Parte específica:

- 1. El personal subalterno: funciones del celador y del coordinador de personal subalterno. Su relación con los familiares de los pacientes. Funciones de asistencia al personal sanitario facultativo y no facultativo.
- 2. El celador en su relación con los pacientes: traslado y movilización de los mismos. Medios mecánicos utilizados para facilitar la movilización. Técnicas de movilización de pacientes con importantes limitaciones de movilidad. Traslado del paciente encamado, en camilla y en silla de ruedas. Posiciones anatómicas básicas.
- 3. El trabajo en equipo. El celador como integrante de los equipos de trabajo del Servicio Riojano de Salud.
- 4. El celador en las unidades de hospitalización: bloque quirúrgico, unidades de cuidados intensivos, urgencias y consultas externas.
- 5. El celador en las unidades de psiquiatría. La actuación del celador en relación con el enfermo mental.
- 6. Actuación del celador en relación con los pacientes fallecidos. Actuación en las salas de autopsias y los mortuorios.
- 7. Los suministros. Suministros internos y externos. Recepción y almacenamiento de mercancías. Organización del almacén. Distribución de pedidos.

Gobierno de La Rioja



Dirección de Recursos Humanos C/ Piqueras, 98, 26006, Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291 322 Fax: 941 291 324 dg.rrhhsalud@larioja.org

Servicio de Recursos humanos

Gerencia

- 8. La farmacia. El traslado de documentos y objetos. Normas de actuación en los quirófanos. La esterilización. Normas de higiene. La higiene personal.
- 9. La prevención y los riesgos laborales en las instituciones sanitarias. Plan de catástrofes. La prevención de incendios.
- 10. Habilidades sociales y de comunicación. El ciudadano como centro del sis sanitario. La comunicación como herramienta de trabajo.